

Casilda, 29 de mayo de 2026

Acta fallo de jurado

CONCURSO DISTRITAL DE IDEAS

PARQUE MUNICIPAL "Juan Domingo Perón" de Cañada de Gómez.

En la ciudad de Casilda, a los 29 días del mes de mayo de 2026, se reúne el jurado del concurso de Ideas para la intervención del parque Juan D. Perón de la localidad de Cañada de Gómez, para la refuncionalización general y rediseño de sectores componentes.

El jurado está integrado por 4 miembros:

2 representantes del ejecutivo del Gobierno de Cañada de Gómez, ing. Agrónoma Ángela Villademoros (mat. 2-0434), y arq. Jorge Dagotto mat. 02708

2 representantes del Colegio de arquitectos Distrito 4 Casilda, arq. José L. Deninotti (mat. 04252), arq. Román Renzi (03712), éste último presidente del jurado.

El objeto de la presente reunión es emitir el dictamen definitivo tras la evaluación de las propuestas presentadas de forma anónima bajo el sistema de seudónimos, buscando la excelencia arquitectónica, el respeto al patrimonio centenario del parque y la viabilidad de las ideas propuestas, como así considerando, respetando y haciendo cumplir el reglamento del concurso.

Luego de deliberar y analizar exhaustivamente cada uno de los trabajos recibidos, este Jurado ha decidido, por mayoría, otorgar los siguientes premios:

PRIMER PREMIO

Seudónimo: **ENTRE-LAZOS COLECTIVOS**

Número de trabajo: 4

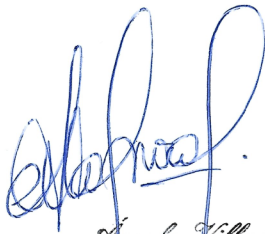
SEGUNDO PREMIO

Seudónimo: **EJE COMPARTIDO**

Número de trabajo: 3

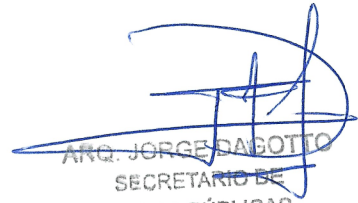
Habiéndose consignado los fallos correspondientes, se procede a la apertura de los sobres de identidad para asociar los seudónimos premiados con sus respectivos autores.

Sin otro particular, se da por finalizada la sesión, firmando los miembros del Jurado en conformidad.

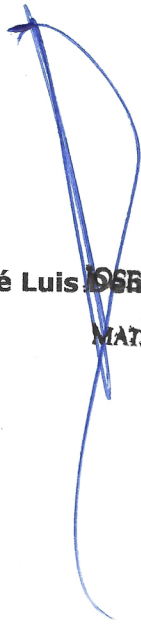


Ángela Villdemoros
Ingeniera Agrónoma
Mat. 2-0434

Ing. Ángela Villdemoros



ARQ. JORGE DAGOTTO
SECRETARIO DE
OBRAS PÚBLICAS
arq. Jorge Dagotto



Arq. José Luis ~~OSORIO DENINOTTI~~
ARQUITECTO
MAT. C.A.P.S.F. N° 04252

arq. Román Renzi

Presidente del Jurado
ROMAN RENZI
ARQUITECTO
CAPEF 62918

CONSIDERACIONES DEL JURADO: